

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****76****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1844/2021 entre D./Dña. CARLOS MANUEL QUIROZ FERNANDEZ y D./Dña. ADELA BUSTAMANTE DIAZ y D./Dña. ANTONIO SAIZ FERNANDEZ por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.
Lugar: Madrid.
Fecha: 26 de noviembre de 2021.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—En este Órgano Judicial recibieron las actuaciones que preceden en virtud de atestado de MAD-PUENTE DE VALLECAS-COMISARIA DE DISTRITO-ODAC, con fecha 05/10/2021, habiéndose acordado que su tramitación se realice por el Diligencias previas.

Segundo.—Por los perjudicados Adela Bustamante Díaz y Carlos Manuel Quiroz Fernández se ha renunciado a las acciones que pudieran corresponderles por los hechos objeto de esta causa, solicitando su archivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.—De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 779.1.1º y 641.1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ADELA BUSTAMANTE DIAZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de marzo de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.495/22)

